

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL NE 0068-17

ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA A SER UTILIZADOS EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE INTERÉS DE LA ITAIPU/MD

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 2.6.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 0068-17, la ITAIPU responde a continuación consultas formuladas por Empresas interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1

Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo I, Instrucciones Específicas, 1.3 Principales requisitos para participación y habilitación, 1.3.2 Sera considerada habilitada la empresa que, b) presente Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, para la cual el oferente efectuó la provisión de medidores de agua. No será considerada constancia o certificado de más de 3 (tres) años.

Al respecto solicitamos sea admitida la experiencia de provisión del fabricante, demostrada mediante certificado, o constancia, o factura.

Esta solicitud obedece a que el llamado de referencia es de provisión de equipos medidores de caudal de agua sin servicio de instalación por lo tanto el óptimo funcionamiento de los equipos estará respaldado por la garantía escrita de 36 (treinta y seis) meses del proveedor.

RESPUESTA

El oferente interesado en participar en el proceso de referencia deberá remitirse a lo establecido en el ítem 1.3.2, incisos “a”, “b” y “c” del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 2

Pliego de Bases y Condiciones, Capítulo I, Instrucciones Específicas, 1.2 Calendario de Eventos, Recepción de las Ofertas hasta las 08.00hs del 24/03/2017.

Al respecto solicitamos respetuosamente sea prorrogado en 7 (siete) días el plazo para la recepción de ofertas.

Esta solicitud obedece a que prorrogando el tiempo para la recepción de ofertas, la convocante podría acceder a una mayor diversidad de oferentes, y esto al mismo tiempo podría redituarse en ahorro económico y/o beneficios técnicos para la Itaipu Binacional. Teniendo en cuenta lo mencionado, solicitamos la reevaluación del plazo del proceso licitatorio mencionado.

RESPUESTA

Se mantiene el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que no se da lugar al pedido.

PREGUNTA 3

En el Anexo I, Especificaciones técnicas, en el punto 5, Descripción técnica, el ítem 10 dice: Visor plano de vidrio (de como mínimo 3mm) encapsulado en cobre o acero inoxidable, se consulta si será aceptado un visor de vidrio de 3 mm con visor en 45°.

RESPUESTA

Las especificaciones técnicas solicitadas son las mínimas especificaciones que el bien ofertado debe cumplir, no obstante, será aceptado un bien que posea características superiores a lo solicitado.

PREGUNTA 4

Estaría permitido presentar una constancia o certificado del representante exclusivo de medidores para agua en el Paraguay, solamente podemos presentar un certificado de distribuidor y no un certificado del fabricante porque no somos importador ni representante somos distribuidores únicamente.

RESPUESTA

El oferente deberá remitirse a lo especificado en el ítem 1.3.2 - inciso "c" del Pliego de Bases y Condiciones.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional NE 0068-17.

<p>Emitido por: División de Apoyo Técnico. Fecha: 22 de marzo de 2017.</p>
--